

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**2772.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de ayer, registrado al número 74, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Careciendo actualmente de titular la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º. del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN AVOCAR todas las competencias de la misma, hasta la designación de un nuevo titular.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario Técnico de la Presidencia.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**ANUNCIO**

**2773.-** Expediente: Liquidación del IPSI Modalidad Importación.

Interesado: D. JOSE ANTONIO SERON JUAN.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 119/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, de fecha 19/11/02 cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 119/02, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D. JOSE ANTONIO SERON JUAN contra resolución de fecha 6/09/02 dictada por la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expedien-

te a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**ANUNCIO**

**2774.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2002, acordó aprobar la Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 21 de noviembre de 2002, del tenor literal:

Por la presente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el art. 10 letra C del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aprobación del organigrama de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio y el desglose del mismo en la Viceconsejería de Empleo, Comercio y Transportes que se acompañan como anexos.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario Técnico del Área Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.